CONTRATO 07/17
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2017

Entre la Vicepresidencia de la República, domiciliada en las calles Juan E. O´Leary Nº 222 y Presidente Franco, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Vicepresidencia de la República, Abog. **Santiago dos Santos**, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y por la otra, la firma **RV SERVICE** de **Rodolfo Ramón Villalba Almada** con RUC Nº 4382797-7, domiciliada en las calles San Carlos 393 c/ Rio Ypane de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 4.382.797, denominada en adelante el PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N 326.037.

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2017	1	*1*	*0*	0	*240*	*10*	*1*	*99*	*10.000.000*
2018	1	*1*	*0*	0	*240*	*10*	*1*	*99*	*10.000.000*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017, convocado por la Vicepresidencia de la República - Unidad Operativa de

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

CONTRATO 07/17
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2017

Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución VPR_Nº 68/17

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: Mantenimiento FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN XEROX WC 33115. LASER MONOCROMÁTICO						
Ítem	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.1	81141804-001	Servicios de mantenimiento (Limpieza), lubricación, ajuste del sistema	Unidad	1	Evento	50.000
1.2		Reparación de Fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	50.000
1.3		Reparación Cilindro	Unidad	1	Evento	50.000
1.4		Reparación de Placa Principal	Unidad	1	Evento	150.000
1.5		Cilindro	Unidad	1	Evento	150.000
1.6		Rodillo	Unidad	1	Evento	180.000
1.7		Cuchilla	Unidad	1	Evento	25.000
1.8		Felpa	Unidad	1	Evento	1.000
1.9		Fusor	Unidad	1	Evento	150.000
Precio Total LOTE 1						**806.000**

Monto Minimo: 2.220.600
Monto Máximo: 4.441.200

Lote 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN OKI MC 561 - MFP. LASER COLOR						
Ítem	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.1	81141804-001	Servicios de mantenimiento (Limpieza), lubricación, ajuste del sistema	Unidad	1	Evento	150.000
1.2		Reparación de Fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	30.000
1.3		Reparación Cilindro	Unidad	1	Evento	40.000
1.4		Reparación de Placa Principal	Unidad	1	Evento	150.000
1.5		Cilindro	Unidad	1	Evento	180.000
1.6		Rodillo	Unidad	1	Evento	180.000
1.7		Cuchilla	Unidad	1	Evento	15.000
1.8		Felpa	Unidad	1	Evento	10.000
1.9		Fusor	Unidad	1	Evento	150.000
Precio Total LOTE 2						**905.000**

Monto Mínimo: 1.141.800
Monto Máximo: 2.283.600

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Director General
Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

CONTRATO 07/17
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2017

LOTE 3: KYOSERA Mantenimiento FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN KYOCERA 2810 - 137. LASER MONOCROMATICA

Ítem	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.1	81141804-001	Servicios de mantenimiento (Limpieza), lubricación, ajuste del sistema	Unidad	1	Evento	70.000
1.2		Reparación de Fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	70.000
1.3		Reparación Cilindro	Unidad	1	Evento	70.000
1.4		Reparación de Placa Principal	Unidad	1	Evento	150.000
1.5		Cilindro	Unidad	1	Evento	180.000
1.6		Rodillo	Unidad	1	Evento	180.000
1.7		Cuchilla	Unidad	1	Evento	20.000
1.8		Felpa	Unidad	1	Evento	1.000
1.9		Fusor	Unidad	1	Evento	15.000
						756.000

Mantenimiento FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN KYOCERA 3040 - 352. LASER MONOCROMATICA

Ítem	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
2.1	81141804-001	Servicios de mantenimiento (Limpieza), lubricación, ajuste del sistema	Unidad	1	Evento	70.000
2.2		Reparación de Fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	70.000
2.3		Reparación Cilindro	Unidad	1	Evento	70.000
2.4		Reparación de Placa Principal	Unidad	1	Evento	150.000
2.5		Cilindro	Unidad	1	Evento	190.000
2.6		Rodillo	Unidad	1	Evento	200.000
2.7		Cuchilla	Unidad	1	Evento	20.000
2.8		Felpa	Unidad	1	Evento	1.000
2.9		Fusor	Unidad	1	Evento	180.000
						951.000
Precio Total LOTE 3						**1.707.000**

Monto Minimo: 4.441.200
Monto Máximo: 8.842.400

LOTE 4: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN BROTHER- LASER-DCP-8150DN - TN-720/TN-750. MONOCROMATICA

Ítem	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.1	81141804-001	Servicios de mantenimiento (Limpieza), lubricación, ajuste del sistema	Unidad	1	Evento	70.000
1.2		Reparación de Fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	70.000
1.3		Reparación Cilindro	Unidad	1	Evento	70.000
1.4		Reparación de Placa Principal	Unidad	1	Evento	150.000
1.5		Cilindro	Unidad	1	Evento	180.000
1.6		Rodillo	Unidad	1	Evento	180.000
1.7		Cuchilla	Unidad	1	Evento	1.000
1.8		Felpa	Unidad	1	Evento	10.000
1.9		Fusor	Unidad	1	Evento	175.000
			Unidad	1	Evento	
Precio Total LOTE 4						**906.000**

Monto Minimo:1.106.100
Monto Máximo: 2.212.200

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Director General

Abog. Santiago dos Santos
Vicepresidente de la República

CONTRATO 07/17
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2017

Los montos para el presente contrato se establecen por lotes, quedando de la siguiente manera: para **el LOTE Nº 1** por un monto mínimo de **Gs.2.220.600** (guaraníes, dos millones doscientos veinte mil seiscientos) IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 4.441.200** (guaraníes, cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos) IVA incluido, para el **LOTE Nº 2** por un monto mínimo de **Gs.1.141.800** (guaraníes, un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos) IVA incluido y un monto máximo de **Gs.2.283.600** (guaraníes, dos millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos) IVA incluido, para el **LOTE Nº 3** por un monto mínimo de **Gs.4.441.200** (guaraníes, cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos) IVA incluido y un monto máximo de **Gs.8.842.400** (guaraníes, ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido, para **el LOTE Nº 4** por un monto mínimo de **Gs.1.106.100** (guaraníes, un millón ciento seis mil cien) IVA incluido y un monto máximo de **Gs.2.212.200** (guaraníes, dos millones doscientos doce mil doscientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; O'Leary 222 e/ Presidente Franco, 5to. Piso Dirección de Servicios Generales de la Vicepresidencia de la República

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF y la Dirección de Servicios Generales de la Vicepresidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Alarcón
RUC: 4382797

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Director General

Tiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República

CONTRATO 07/17
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2017

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 de junio de 2017.

PROVEEDOR
RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Director General

CONTRATANTE